



Torre de Ebrí

ALCALÀ DE XIVERT

CODIGO: 12.03.004-007 **OTRA DENOMINACIÓN:** Torre de Ebrí (de Costa)

MUNICIPIO: ALCALÀ DE XIVERT **COMARCA:** EL BAIX MAESTRAT **PROVINCIA:** CASTELLÓN

DIRECCIÓN: Sierra de Irta

ÉPOCA: S.XVI

USO PRIMITIVO: Defensivo **USO ACTUAL:**

ESTILO 1: **ESTILO 2:**

TIPOLOGÍA: Edificios militares - Torres defensivas - Torres vigías

TERRITORIO:

AGENTES:

DESCRIPCIÓN:

Formaba parte del sistema de alerta y vigía del castillo de Xivert. En el año 1234, después de varias y confusas donaciones por parte de los monarcas cristianos a sus seguidores, cuando Xivert estaba todavía bajo el dominio musulmán, pasó el castillo y el poblado, por un pacto de rendición pacífica, a manos de la Orden del Temple. El referido pacto es la primera fuente escrita extensa referida a Xivert.

Los templarios otorgaron carta de población en el año 1251. A la extinción de la Orden del Temple pasaría a ser propiedad de la Orden de Montesa, igual que ocurrió con la mayoría de las posesiones del Temple en la región.

Esta torre, junto a las de Cap i Corb, San Benito y otras que han desaparecido por completo en la actualidad, representaban una tupida red que permitía alertar, tanto al castillo como a las poblaciones, de incursiones de fuerzas hostiles.

En este sentido cumplieron un papel relevante hasta bien entrado el siglo XVII, en el que se sirvieron en especial para dar señal de alarma frente a los ataques de piratas berberiscos que llegaron a arrasar y saquear distintas poblaciones costeras valencianas, como Vinaròs.

Existen diferentes opiniones respecto al origen de la torre. Según D. Manuel Sanz de Bremond esta torre fue construida en tiempos de Felipe II en terrenos de Tomás Ebrí, que era amigo del rey. El apellido Ebrí está documentado en Alcalà de Xivert a partir de 1431, y a esta familia supone Sanz Bremond que pertenecieron los terrenos del "barranco de Ebrí", la balsa de Ebrí y la misma torre Ebrí. De resultar cierto, formaría parte del proyecto de Antonelli y sería construida bajo los mismos patrones que la torre Badum, aunque de diferentes dimensiones. En opinión de Brau y Meseguer esta torre es anterior al reinado de Felipe II, dado que figura ya en las ordenanzas del Duque de Maqueda (1554) y en las de Vespasiano Gonzaga (1575), sí bien en ambos casos con el nombre de torre de la Sierra Alta estaba ubicada en el alto de Campanilles, a 573 metros de altura y punto más elevado de toda la Sierra de Irta.

Existe por otra parte un informe de la "Comisión de reconocimiento de Torres de Costa" del año 1870 en el Archivo Histórico Militar, en el que no se menciona la Torre Ebrí, aunque sí la de la Sierra Alta, dándose una descripción de ella que concuerda con la que conocemos como Torre Ebrí: "en la cumbre de esta Sierra, situada a mitad de distancia entre Alcalá y el mar y solo accesible por personas, no por caballerías. Planta circular, puerta en la planta baja y útil como vigía".

La torre Ebrí se encuentra en el término municipal de Alcalà de Xivert, a 496 metros de altitud, dominando un maravilloso panorama tanto hacia el mar, como hacia el interior. Se llega hasta ella por el camino que conduce a la urbanización "El Pinar".

Desde la misma se divisa el castillo de Peñíscola.

La torre, construida de mampostería, es de forma troncoconoidal de 5,50 metros de diámetro en la base y 5,05 metros en la parte más alta. Su altura es de 8,50 metros, y el grosor de las paredes de 1 metro en la base y 0,50 metros en la coronación. Posee una ventana orientada al mar, recercada de piedra de sillería y sobre la que se conservan los restos de un matacán. Existen otras cuatro ventanillas o aspilleras a la altura de la ventana y otra en la terraza superior.

En el interior existió un primer piso hoy desaparecido. En él se encontraba, frente a la ventana, el hogar o chimenea, con el conducto de humos hacia la terraza final. Al lado de la ventana se encuentran dos nichos o pequeños armarios juntos. Todo el recinto habitable está cubierto por una bóveda que presenta un hueco cuadrado para conducir a la terraza. (C.Pérez-Olagüe)



Torre de Ebrí ALCALÀ DE XIVERT

DATOS JURÍDICOS

ESTADO: Declaración genérica **INCIDENCIAS:**

CLASE: Monumento **Nº ANOTACIÓN MINISTERIO:** R-I-51-0010692

FECHA ANOTACIÓN MINISTERIO: 07/12/2001 **ENTORNO:**

INCOACIÓN

F. Resolución:

**Publicación
Resolución
DOGV:**

**Publicación
Resolución
BOE:**

DECLARACIÓN

Disposición: Disposición
Adicional 1ª Ley
4/1998

**Fecha
Disposición:**

**Publicación
Resolución
DOGV:**

**Publicación
Resolución
BOE:**



Torre de Ebrí ALCALÀ DE XIVERT



Nota: El presente informe deriva de una Base de Datos informática que se actualiza periódicamente, por ello puede resultar incompleto y se recomienda que, en su caso, se efectúen las consultas oportunas a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

En relación con los castillos, torres defensivas u otras construcciones fortificadas habrá que estar a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, Ley 4/1998 de la Generalitat Valenciana, según la cual estos inmuebles son Bienes de Interés Cultural por ministerio de la ley.

Prohibida la reproducción y publicación parcial o total sin previa autorización.

© de los textos: Conselleria de Cultura, Educació i Esport.

© de las imágenes: Conselleria de Cultura, Educació i Esport - Direcció General de Patrimoni Cultural Valencià y Paisajes Españoles.